



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003017-2022-00239-00

En atención al memorial allegado mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2023 por la apoderada judicial de la señora **ODILIA RAMÍREZ**, demandada dentro del presente trámite, según el cual solicita la práctica de la audiencia de forma presencial ante la carencia de medios tecnológicos para concurrir a la misma a través de las TIC's, en aras de garantizar la debida comparecencia de las partes y testigos citados, se dispone que la demandada, señora **ODILIA RAMÍREZ** y los testigos que van a comparecer por su llamado, asistan a las instalaciones del Juzgado 20 Civil Municipal de Bucaramanga para que se conecten a la audiencia a través del computador que allá se suministrará.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

NRD//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0867025cccec2bf2ca793d16a38a8e3b8f2b467340323d93053093994757989a4**

Documento generado en 23/02/2023 09:19:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 033 del 24 de FEBRERO de 2023 a las 8:00 a.m.